

**ANEXO III LEY CONTRATOS SECTOR PÚBLICO**

**ANUNCIO LICITACIÓN (PERFIL DEL LICITANTE)**

**INFORMACIÓN A INCLUIR**

1	NOMBRE N.I.F. DIRECCIÓN Nº TELÉFONO Y FAX DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DIRECCIÓN DE INTERNET  DIRECCIÓN DEL SERVICIO	Empresa de Transformación Agraria S. A., S. M. E., M. P. (Tragsatec) A-79365821 ES61 Polígono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsi 5 nº 8 41016, Sevilla 954997090 <a href="http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx">http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx</a> <a href="http://www.tragsa.es">www.tragsa.es</a> TRAGSA-SEVILLA. Polígono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsi 5 nº 8 41016, Sevilla. Persona de contacto para cualquier aclaración técnica: Jose Antonio Valero Molina: jvalero@tragsa.es y Carmen Beltrán Martín: mbeltran@tragsa.es en el teléfono 954 99 70 90 y aclaraciones administrativas: Carmen Ortiz (954997090) contratacion.ut5@tragsa.es
2	DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET	<a href="http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx">http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx</a>
3	TIPO DE PODER ADJUDICADOR  ACTIVIDAD PRINCIPAL	Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública de acuerdo con lo establecido en el LCSP Realización de todo tipo de actuaciones, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medio ambiental, cinegéticos, de acuicultura y de pesca, de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural, de restauración e integración medioambiental de infraestructuras, de calidad ambiental urbana, acciones de salud pública dirigidas a la protección de la salud de la población y prevención de enfermedades, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales y de la conservación de los espacios naturales protegidos en general y de los Parques Nacionales en particular. La prestación de servicios especializados de formación, documentación, asesoramiento, consultoría, cartografía, informática y de gestión y eliminación de productos, subproductos y residuos de origen animal relativos a la ganadería. Todo ello mediante la gestión y suministro de los equipos adecuados y el desarrollo de los programas precisos.
4	CENTRAL DE COMPRAS	NO
5	CÓDIGOS CPV	72315200-8 (Servicios de gestión de redes de datos)
6	CÓDIGOS NUTS	ES618 (Sevilla) -ES612 (Cádiz) -ES616 (Jaén) -ES613 (Córdoba)
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PUESTA EN PRODUCCIÓN DE PREDICCIONES SEMANALES DE LA EVOLUCIÓN DE LA PLAGA DE LA MOSCA DEL OLIVO (BACTROCERA OLEAE) EN 4 ZONAS BIOLÓGICAS RAIF Y PRODUCCIÓN EN OTRAS DOS ZONAS BIOLÓGICAS CON LOS ALGORITMOS GENERADOS EN 2017, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.
8	MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO	TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS 36.660,40 € (IVA no incluido)
9	ADMISIÓN DE VARIANTES	No se admiten
10	CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA	* vigencia 4 meses * ejecución 4 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato. * Plazos parciales (si los hubiera): Unidad 1: 1 mes desde el inicio del contrato. Unidad 2: desde la entrega de la Unidad 1 hasta el fin del contrato (3 meses) Unidad 3 desde el segundo mes de inicio del contrato, hasta el fin de este (3 meses). * Plazo para la revisión de la prestación realizada y la comprobación de los requisitos de calidad exigidos en el Pliego: 1 mes * Prórrogas: 1 MES
11	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	• Solvencia Económica y financiera Pólizas de Responsabilidad Civil Profesional o compromiso de suscribirla en caso de resultar adjudicatario del contrato por valor del valor estimado del contrato o legalmente establecida. • Solvencia técnica Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que incluya una relación de los trabajos realizados de igual o similar naturaleza (inteligencia artificial y big data para crear modelos predictivos de plagas) indicando descripción, importe, fechas y destinatarios; efectuados durante los últimos tres años, acompañada de los certificados de buena ejecución o informes de los organismos o empresas correspondientes, debiendo justificar en los mismos que la tecnología utiliza ha sido validada en algún otro estudio y puesta en producción. Los trabajos desarrollados así como las predicciones deben de haber servido para gestionar riesgo y ayuda en la toma de decisiones. Cada certificado detallará el servicio prestado, la fecha de ejecución, el cliente y el importe y si se realizó a conformidad del cliente; debiendo estar firmado por responsables de la entidad receptora. La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva. Todos los requisitos mínimos de solvencia se encuentran recogidos en el punto 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas.
12	TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Tramitación conforme al artículo 159 LCSP: Procedimiento Simplificado Abierto
13	INDICAR (SI PROCEDE)	NO se trata de un acuerdo marco, un sistema dinámico de adquisición o subasta electrónica
14	DIVISIÓN EN LOTES	NO SE DIVIDE No se ha subdividido el objeto de la prestación de la presente licitación en lotes, de acuerdo con lo especificado en la Memoria Justificativa del Expediente publicado para este mismo concurso.
15	EN PROCED. RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No se aplica
16	EN PROCED. RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No se aplica
17	CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN	Los resultados generados y el algoritmo desarrollado, serán propiedad de Tragsatec y de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Los algoritmos desarrollados en 2017 para la puesta en producción de predicciones semanales de la evolución Mágina Norte y Mágina Sur (Jaén), Campiña Alta Oriental I y II (Córdoba), se utilizarán exclusivamente para este fin. Las siguientes Condiciones Especiales: Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo
18	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	El criterio que se debe tener en cuenta para la adjudicación de los trabajos será: - Precio: Tendrá un peso del 74%. Se atribuyen cien puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, con un valor mínimo de cero puntos, según la siguiente fórmula: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$ - Resultados obtenidos en otros trabajos: Resultados obtenidos en otros trabajos: Tendrá un peso del 26%. Se puntuará con 2 puntos por cada publicación de resultados sobre distintos trabajos realizados, similares al objeto de esta contratación (algoritmos y predicciones agrícolas), acreditando que han servido para gestionar riesgos y se hayan usado para fines productivos. La valoración se hará: "0" si no se presenta ninguno y hasta 26 puntos si se acreditan 13 comunicaciones sobre distintos trabajos.
19	PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	14:00 horas del día 21 de junio de 2018
20	DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	OFICINAS TRAGSA-UTS. Polígono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsi 5 nº 8 41016 Sevilla
21	PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	Plazo de mantenimiento de las ofertas: Según el artículo 158 de la Ley 9/2017 La fecha de apertura se comunicará y publicará con al menos 48 horas de antelación. Podrán asistir a la apertura de las ofertas cualquier persona que tenga a bien presentarse
22	LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Castellano
23	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	NO se aceptará la presentación electrónica de las ofertas/solicitudes NO Pedidos electrónicos NO Facturación electrónica NO Pago electrónico
24	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	NO
25	RECURSOS	Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)
26	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE	No procede
27	CONTRATOS PERIÓDICOS	No procede
28	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO	5 de junio de 2018
29	ACP	No procede
30	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	Referencia del expediente: TEC0004966- Entrega de oferta en 3 sobres.